

La construcción del Estado liberal (1833-1868)

1. La primera guerra carlista (1833-1840)

- Opciones enfrentadas:
 - CARLISMO (Carlos M^a Isidro):
 - Clero y nobleza rural
 - "Dios, patria y fuero (tradición Edad Media)"
 - Navarra, Cataluña, Aragón, Valencia y País Vasco
 - ISABELINOS (Isabel II):
 - Funcionarios, alta nobleza, jerarquía eclesiástica, liberales y resto
- Desarrollo del conflicto armado:
 - Pelearon con guerrillas con apoyo de Rusia, Prusia y Austria.
 - Fases: 1833-35:
 - Triunfos carlistas en algunas ciudades.
 - 1834 , se instala en Navarra Carlos M^a Isidro.
 - Generales Zumalacárregui y Cabrera.
 - 1836-40: Espartero, puso fin al sitio de Bilbao en Luchana.
 - Los carlistas partieron de Navarra y Cataluña a Madrid, pero no la ocuparon y fueron al norte.
 - División carlista (transaccionistas: Maroto e intransigentes).
 - Maroto y Espartero acuerdan en 1839 el "Convenio de Vergara" (mantenían los fueros en las provincias vascas e integraban la oficialidad carlista en el ejército real). Sólo Cabrera resistió.

2. El proceso de revolución liberal (1833-1843)

- Primeros gobiernos de transición 1833- 1836:
 - Testamento de Fernando VII, creaba un consejo de Gno (absolutistas moderados), para asesorar a la regente M^a Cristina, presidido por Fco. Cea Bermúdez.
 - Única reforma, división provincial (49 provincias) por Javier de Burgos
 - Ante la extensión de la insurrección carlista, el trono necesitaba ayuda y la encontró en los liberales en un nuevo gobierno presidido por Fco. Martínez de la Rosa (liberal moderado). Su propuesta el "Estatuto Real" (conjunto de reglas para convocar unas Cortes)
 - Estas reformas eran insuficientes, hay división entre liberales doceañistas (Moderados) y los exaltados (Progresistas). La corona y antiguos privilegiados apoyaron a los Mod. pero por falta de apoyo social tuvieron que aceptar un Gno. Prog. que iniciase un profundo proceso de reformas liberales.
- Los Progresistas en el poder:
 - Los Prog. dominaban el movimiento popular y en su influencia en la Milicia Nacional y Juntas revolucionarias. Protagonizaron revueltas populares y las Juntas redactaron proclamas (reunión de Cortes, libertad de prensa, nueva ley electoral, extinción del clero regular, reorganización de la Milicia Nacional y leva o reclutamiento de 200.000 hombres para hacer frente a los carlistas.
 - M^a Cristina en 1835, mandó formar un Gno. Liberal Prog. al gaditano Mendizábal, que inició la reforma del Estatuto Real y tomó medidas para la financiación de un ejército contra el carlismo. Cuando decretó la desamortización los privilegiados hicieron que M^a Cristina lo destituyese en 1836. Además estallaron revueltas por la Constitución del 1812 y hubo un levantamiento de los sargentos de la guarnición de La Granja (residencia de la regente en verano). En 1836 M^a Cristina accedió al restablecimiento de la Constitución de Cádiz y entregó el poder al progresista Calatrava.
- El desmantelamiento del Antiguo Régimen:
 - 1836-37 desmantelamiento del Antiguo Régimen por los progresistas.
 - Reforma agraria liberal 1837:
 - Disolución del régimen señorial (el señor pasó a propietario)
 - Desvinculación (Los propietarios podían vender sus patrimonios)
 - Desamortización (venta para el Estado de propiedades de la Iglesia y los Ayuntamientos)

- Medidas sobre la liberación económica:
 - Abolición de los privilegios de la Mesta.
 - Libertad de arrendamiento agrario de precios y almacenamiento.
 - Abolición de privilegios gremiales y de diezmos eclesiásticos, libertad de industria y comercio. Eliminación de aduanas interiores.

- **La Constitución de 1837:(relación con anteriores y posterior del 1845)**

Año	1812	1834	1837	1845
Constitución o proyecto	1ª Constitución española	Estatuto Real (Fco.Mtnez.de la Rosa)	2ª Constitución española	Reforma de la Constitución de 1837
Soberanía	Nacional	Real	Nacional	Conjunta(Corona+Cortes)
Relación entre poderes	Separación	No hay separación	Colaboración	Separación
Poder ejecutivo	Rey	Rey	Rey	Rey+Cortes
Poder legislativo	Unicameral	Bicameral(Congreso,Senado)	Bicameral	Bicameral
Declaración de derechos	SÍ	NO	SÍ	SÍ
Carácter ideológico	Progresista	Conservador	Progresista	Conservador
Sufragio	Universal	Censitario (hombres mayores edad con dinero..0,1 %)	Censitario (hombres mayores edad con menos dinero..2 %)	Censitario
Vigencia	1812-14 1820-23 1836-37	1834-36	1837-45	1845-68
Autoría oficial	Las Cortes	Mª Cristina por decreto influida por Fco. Martínez de la Rosa	Las Cortes	Isabel II por influencia de los moderados y bajo la presidencia de Narváez

La 3ª constitución fue en 1876 y duró hasta 1923 (47 años)

La constitución actual es de 1978-2010 (32 años de momento)

- Gno. Progresista, adapta la de 1812 a los nuevos tiempos.
- Proclamaba principios progresistas:
 - Soberanía Nacional, Derechos ciudadanos, División de poderes y Aconfesionalidad del estado.
- Algunos elementos moderados:
 - Dos cámaras (Congreso y senado..designado por el rey) y financiación del culto católico.
- Otras leyes: Ley de imprenta 1836, Ley Electoral 1837 (elevó el censo del 0,15 del Estatuto Real al 2,4% (varones mayores de 25 años que pagasen 200 reales).
- **La alternancia en el poder:(1837-1843)**

Quedó configurado un primer sistema de partidos, sobre la base de los MODerados y PROGresistas, que se alternaron en el poder durante el reinado de Isabel II. Éste modelo se vió mediatizado por los militares, así los generales **Espartero**, **Narváez** y **O'Donnell**.

 - Los moderados en el gobierno (1837-1840):
 - Se convocan elecciones y las ganan los MOD que preparan una ley electoral mas restrictiva, limitan la libertad de imprenta y una Ley de Ayuntamientos (la corona nombraba a los alcaldes, esto enfrentó a MOD y PROG)
 - Por el apoyo de la regente a los MOD los PROG con movimientos de insurrección formaron **Juntas revolucionarias** que acabaron con la dimisión de Mª Cristina y con Espartero de regente con el apoyo PROG.
 - La regencia de **Espartero** (1840-1843):
 - Espartero disolvió las Juntas y convocó nuevas elecciones, con mayoría PROG.
 - Espartero gobernó con autoridad con su "**camarilla (ayacuchos)**" y no cooperó con las Cortes.
 - En 1842 aprobó un arancel que abría el mercado al algodón inglés, esto provocó un levantamiento en Barcelona , que Espartero cortó bombardeando la ciudad.

- En 1843 Espartero abandona la regencia y los MOD aprovechan el momento con conspiraciones de **Narváez y O'Donnell**, adelantando las Cortes la mayoría de edad de **Isabel II** y proclamándola reina a los 13 años.

3. Las diferentes opciones del liberalismo:

MODerados(orden, autoridad)	Terratenientes, conservadores, nobleza, alto clero, altos cargos militares, comerciantes e intelectuales. Defienden la propiedad y restringen el sufragio. Cortes y Corona. Limitan derechos individuales y de imprenta. Confesionalidad el estado. Narváez y Bravo Murillo .
PROGresistas (libertad)	Pequeña y mediana burguesía, bajos cargos militares, clases populares urbanas. No a la Corona en la vida política. Sí a las Cortes y a la Soberanía Nacional. Fortalecen el poder local y aumentan los derechos individuales y colectivos. Amplían el censo electoral. Defendían la reforma agraria. Limitaban el poder de la Iglesia. Mendizábal, Espartero y Prim . En 1854 se crea la Unión Liberal (MOD+ conservadores PROG), sus impulsores O'Donnell y Serrano .
DEM y REP	Clases populares urbanas y baja milicia. En 1849 se crea el Partido Demócrata como una escisión de los PROG. y defendían (Soberanía Nacional, sufragio universal masculino, cámara única, ampliación de libertades públicas, derechos colectivos, libertad de imprenta, Milicia Nacional, Elección de aytos, y diputaciones, enseñanza pública y beneficencia social, libertad de culto). Los republicanos defendían a la república como única opción.

4. La década moderada (1844-1854):

- **Configuración del régimen moderado:**
 - Las elecciones del 1844 llevan a **Narváez** de presidente. Su Gno. se sustentó en el orden y la autoridad. Se exiliaron los líderes PROG. Los más fieles la Corona y el ejército.
 - La **Constitución de 1845:**
 - Ideas básicas del moderantismo ▪ Ampliación poder ejecutivo ▪ Disminución legislativo
 - Soberanía conjunta (rey-Cortes) ▪ Restricción derecho al voto ▪ Senado no electivo
 - Ayto. y diputación sometidos a la administración central ▪ Suprimió la Milicia Nacional
 - Religión católica la oficial ▪ Mantenimiento de culto y clero ▪ Más poder a la Corona (nombrar ministros, disolver Cortes y nombrar senadores)
 - Regular la libertad de imprenta ▪ Control gubernamental de la prensa
 - Gran parte del articulado de la constitución de 1837 ▪ Sufragio Censitario muy restrictivo, menor al 1% de la población (tenían derecho, personalidades de la cultura, ejército, administración y la Iglesia). ▪ Favorecía el voto rural sobre el urbano.
 - El **Concordato con la Santa Sede:**
 - Se firmó en 1851, se suspendió la venta de los bienes eclesiásticos desamortizados y el retorno de los no vendidos. Se aceptaba la desamortización mientras el Estado se comprometiera al sostenimiento de la I. católica.
 - A cambio la S.S. respaldaba a Isabel II.
- **La institucionalización del Estado:**
 - Los principios: centralismo, uniformidad y jerarquización. Emprendió la Reforma fiscal (centralización de los impuestos). Código Penal 1848 y proyecto del Código Civil. Reforma de la Administración pública(Ley de funcionarios y cargos del Estado). Reordenó la administración territorial, fortaleciendo gobiernos civiles y militares y las diputaciones provinciales. Ley de administración Local 1845 (alcaldes + 2000 habit. Elegidos por la Corona y los de menos por el gobernador civil). Estructura jerárquica y piramidal (cada provincia dependía de un poder central en Madrid). Se mantenía la cuestión Foral. Se estableció un sistema nacional de instrucción pública (enseñanza elemental, secundaria y universitaria) y planes de estudios que se completó con la 1ª Ley de Educación o "**Ley Moyano**" de 1857. Se adoptó el Sistema métrico decimal. Se creó la Guardia Civil en 1844.
- **La crisis del Gno. Moderado:**
 - Hubo inestabilidad política 1846 (3 gobiernos) y en 1844 (4 gobiernos), las camarillas dominaban la vida política. El autoritarismo aumentó con el Gno. de **Bravo Murillo**. Con sus reformas convirtió el Estado en una dictadura tecnocrática y hacían la práctica desaparición del parlamentarismo y la vuelta a un sistema parecido al Estatuto Real. Una nueva revolución en 1854 permitió a los PROG regresar al poder.

5. El Bienio Progresista (1854-1856):

- **La revuelta de 1854 y el nuevo Gno. progresista:**
 - Al frente del pronunciamiento de **Vicálvaro**, se colocó **O'Donnell**, que creó la *Unión Liberal*, los subleados elaboraron el "*Manifiesto de Manzanares*", para que se cumpliera la constitución de 1845, que se reformara la ley electoral, para que bajaran los impuestos y se restaurase la Milicia Nacional. La presidencia de nuevo fue para **Espartero y O'Donnell** fue ministro de la Guerra. El nuevo Gno. intentó restaurar los principios del progresismo. Inmediatamente restauró la Milicia y la Ley Municipal que permitía la elección directa de los alcaldes. Preparó una nueva constitución 1856 que no llegó a ser promulgada, pero que traía novedades, la libertad de culto y la elección del congreso = al Senado. Lo más importante fue el Plan de reformas económicas en defensa de la burguesía urbana y de las clases medias para aumentar el desarrollo económico e industrial del país.
- **La legislación económica:**
 - Las dos acciones más importantes: La reanudación de la desamortización y la extensión de la Red ferroviaria.
 - La nueva **Ley Desamortizadora** 1855 del ministro **Madoz**, afectó a bienes del Estado, Iglesia, militares, inst. benéficas y Aytos [*bienes propios* (arrendados) y *comunales* (bosques y libres pastos)]. Se pretendía conseguir recursos para modernizar el país.
 - En 1855 **Ley General de Ferrocarriles** (vino capital extranjero).
 - Se legisló sobre la Reforestación, Telégrafo, Carreteras, Sociedades por acciones, Banca y Minería. Hubo expansión económica hasta 1866.
- **La crisis del bienio progresista:**
 - Las medidas no remediaron la *crisis de subsistencias*. Hubieron aumentos de los precios y malas cosechas y esto produjo *huelgas obreras* en 1855 por mejoras de salario, reducción de jornada laboral, reducción de impuestos y abolición de las quintas (reclutamiento forzoso). El malestar social llevó al levantamiento campesino y a motines populares. El Gno. presentó la Ley del Trabajo, pero no mejoró la conflictividad social. Además hubo discrepancias dentro de la coalición (Unión Liberal y P. Demócrata). **Espartero** dimitió y la reina confió el Gno. a **O'Donnell**.

6. La descomposición del Gno. isabelino (1856-1868):

- **Los Gobiernos unionistas (1856-1863):**
 - El Gno. de O'Donnell intentó el equilibrio político, aceptando limitar la Corona y la desamortización civil, esto creó una Estabilidad política interior y una prosperidad económica por la fiebre especuladora de acciones del ferrocarril en la Bolsa. Se intentó revitalizar el parlamentarismo.
 - Se llevó una **política exterior activa**:
 - Expedición a Indochina(1858-1863), por la matanza de misioneros.
 - Intervención en Méjico (1862), para el cobro de deuda atrasada.
 - Campañas militares en Marruecos (1859-1860), por disputas fronterizas en Tetuán y Castillejos, allí adquirió prestigio el general **Prim**. Se firma la paz de Wad-Ras.
- En 1863 se descompone la coalición unionista, O'Donnell dimite y la reina entrega el poder a los MOD
- **Los gobiernos moderados:**
 - Retorno de **Narváez** y de los antiguos principios del moderantismo. Hay querellas, conspiraciones que debilitan a los Gnos. Se impuso de nuevo la forma autoritaria de gobernar al margen de las Cortes. Los PROG acusan a la Corona de entorpecer y promover Gnos. dictatoriales.
 - En 1866 hay una sublevación de los sargentos del cuartel de **San Gil**, con apoyo de PROG y DEM. comportó un levantamiento popular en Madrid. Acabó con 66 fusilamientos y mas de 1000 prisioneros. Parte de los unionistas se opusieron al Gno. y se acercaron a los progresistas, mientras **O'Donnell** se exilió a Gran Bretaña. La situación del Gno. empeoró a raíz de la crisis de subsistencia iniciada en 1866, que provocó el aumento de precios y el descontento popular.